

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 765/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 460/13 de 26 de Febrero de 2013, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 033/2013, denominada **“Construcción Sala de Rehabilitación Kinésica y Sala UAPO”**, ID 3447-88-LP13; Acta de Apertura de 20 de Marzo del 2013; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 544/2013, de 04 de Abril de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a **“Soc. Comercial E Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.”**; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **“Soc. Comercial E Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.”**, RUT 77.305.400-2, domiciliado en Manuel Castro Ramos N° 2236, Iquique; la Propuesta Pública N° 033/2013, denominada **“Construcción Sala de Rehabilitación Kinésica y Sala UAPO”**, ID 3447-88-LP13.
- 2.- Apruébese la Ejecución de la obra denominada, **“Construcción Sala de Rehabilitación Kinésica y Sala UAPO”**, con el adjudicatario **“Soc. Comercial E Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.”**, ya individualizado, conforme los requerimientos señalados en las Bases y en la oferta del Adjudicatario, por un monto total de \$ 65.716.906.- (sesenta y cinco millones setecientos diez y seis mil novecientos seis pesos) Impuestos Incluidos; y un plazo de entrega de 98 días corridos, contados desde la aprobación del Contrato.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Servicios Traspasados** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con las siguientes cuentas:
 - a.)- A la cuenta N° 114-05-89.- \$24.981.896.- Cta. Aplic. De Fondos Municipales.
 - b.)- A la cuenta N° 215.29.99.- \$ 40.735.010.- Presupuesto de Salud.

(...continuación Dec. Alc. N° 765/13)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Rosa María Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



HVF/mgm/cps

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Sec. Municipal

Serv. Traspasados

Encargado Portal



765
08.04.13

Carolina,

MEMORANDUM N° 544 / 2013

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.
ID 3447-88-LPI3

Alto Hospicio, 04 de Abril del 2013.

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECCIÓN JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 033/2013, denominada " **CONSTRUCCIÓN SALA DE REHABILITACIÓN KINÉSICA Y SALA UAPO**", ID Mercado Público 3447-88-LPI3, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado " **SOC. E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.**", RUT N° 77.305.400-2, por un monto total, impuestos incluidos de **\$65.716.906 (sesenta y cinco millones setecientos dieciséis mil novecientos seis pesos)** y un plazo de entrega de **98 días corridos**, y cuya imputación presupuestaria será de la siguiente manera.

- A la cuanta N° 114-05-89 \$ 24.981.896 - Cta. Aplic. de Fondos Municipal.
- A la cuenta N° 215-29-99 \$ 40.735.010 - Presupuesto de Salud.

Atentamente



CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/jgc.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 27 de Marzo de 2013

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N°033/2013 denominado "CONSTRUCCIÓN SALA DE REHABILITACIÓN KINÉSICA Y SALA UAPO", según ID 3447-88-LP13, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente



César Villanueva Vega
Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,

Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio



INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	CONSTRUCCIÓN SALA DE REHABILITACIÓN KINÉSICA Y SALA UAPO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	033/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-88-LP13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° **0460/13** de fecha **26 de Febrero de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado **"CONSTRUCCIÓN SALA DE REHABILITACIÓN KINÉSICA Y SALA UAPO"**, según **ID 3447-88-LP13**, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Miércoles 20 de Marzo de 2013**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°**033/2013** denominada **"CONSTRUCCIÓN SALA DE REHABILITACIÓN KINÉSICA Y SALA UAPO"**, según **ID 3447-88-LP13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1. SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.
R.U.T.: 77.305.400-2

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, **NO** cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, dado que no acompaña Extracto de la Modificación de la Sociedad, por lo que la Comisión de Evaluación le otorga al oferente el plazo de 2 días hábiles para subsanar observación en punto 7.1.5 letra A.

Al respecto, y dentro del plazo otorgado la empresa da cumplimiento a lo solicitado, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.



2.

DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

- i. Nombre : SOC. COM. E IND. PEDRO MELLA Y CÍA. LTDA.
- ii. RUT : 77.305.400-2
- iii. Dirección Comercial : Manuel Castro Ramos N° 2236, Iquique.
- iv. Fono : (57) 313551
- v. Fax : No indica
- vi. Celular : 98205239
- vii. Representante Legal : Pedro Mella Godoy.
- viii. RUT : 5.563.595-1
- ix. Correo Electrónico : pedromella@vtr.net
- x. Garantía : Vale Vista N° 15297096; Banco: BCI; Monto: \$ 500.000; F. Venc.: N/A.

3.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (70%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, y siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. <ul style="list-style-type: none"> 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos 	100%
OFERTA TÉCNICA	70%
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. <ul style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	10%



<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 puntos 	30%
<p>Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos 5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos 	60%
PLAZO DE ENTREGA	20%
<p>Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos 4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos 5. No indica o no menciona : 0 puntos 	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
<p>Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos 	10%
OFERTA TÉCNICA	70%
<p>Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos <p>NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>	7%
<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 puntos 	21%



Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).		
1. Mejor experiencia de la empresa	: 10 puntos	42%
2. 2° Mejor experiencia de la empresa	: 7 puntos	
3. 3° Mejor experiencia de la empresa	: 5 puntos	
4. 4° Mejor experiencia de la empresa	: 3 puntos	
5. No menciona y/o no acredita	: 0 puntos	
PLAZO DE ENTREGA		20%
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.		
1. Menor Plazo de Entrega de las obras	: 10 puntos	20%
2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras	: 7 puntos	
3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras	: 5 puntos	
4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras	: 3 puntos	
5. No indica o no menciona	: 0 puntos	

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Menor Plazo de Entrega

A. Análisis de la Oferta Económica (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Soc. Com. e Ind. Pedro Mella y Cía. Ltda.	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.			
1. Menor Oferta Económica	\$ 65.716.906	10	1,00
2. 2° Menor Oferta Económica			
3. 3° Menor Oferta Económica			
4. 4° o mayor Oferta Económica			

B. Análisis de la Oferta Técnica (70%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:



Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.				
Criterios a evaluar		Calificación	Puntaje	Pond.
Presentación de la Oferta (10%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.		Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, NO cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, dado que no acompaña Extracto de la Modificación de la Sociedad, por lo que la Comisión de Evaluación le otorga al oferente el plazo de 2 días hábiles para subsanar observación en punto 7.1.5 letra A, a lo cual la empresa da cumplimiento a lo solicitado, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.	5	0,35
Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios (30%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido. 1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 10 puntos. 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 7 puntos. 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 5 puntos. 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 0 puntos.		Acompaña una Carta Gantt, la cual considera las partidas globales indicadas en el itemizado, la cual además tiene plena concordancia con el plazo de ejecución de las obras, indicado en el Formulario "Oferta Económica" (98 días). Indica los avances parciales (30%, 40% y 30%) y también sus acumulados (30%, 70% y 100%), respectivamente, dando con ello cumplimiento a lo indicado en el punto 7.1.11) de las Bases Administrativas, estando en concordancia con el Programa Financiero Estimativo entregado por el proponente. Se acompañan los Análisis de Precios solicitados, los cuales se encuentra en su totalidad, y concuerdan a los indicados en el Formulario Presupuesto Detallado.	10	2,10
Experiencias de la empresa (60%): Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.). 1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos 5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos		Acompaña Carta de Presentación, Curriculum Vitae de la empresa y respaldos que acreditan el contrato y adjudicación de diversas obras de construcción y otras, acreditando estas según lo dispuesto en las Bases de Licitación. Al respecto, y en virtud de la obligación indicada en el punto 10.5 respecto a este criterio de evaluación, el proponente <u>acredita</u> mediante Certificados, obras menores desarrolladas para la DGAC, Embonor y Redes Nitto. A su vez, <u>acredita</u> mediante Contratos de Ejecución de Obras, diversos proyectos desarrollados en la Comuna de Alto Hospicio.	10	4,20
Puntaje Total			9,50	
Ponderación			6,65	



C. Análisis del Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Soc. Com. e Ind. Pedro Mella y Cía. Ltda.	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt. 1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos 4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos 5. No indica o no menciona : 0 puntos	98 días corridos	10	2,00

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proponente	Calificación			Ponderación			Final
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	10%	70%	20%	10%	70%	20%	
Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.	10	9.50	10	1,00	6,65	2,00	9,65

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 033/2013, ID: 3447-88-LP13, al proponente "**Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.**", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, Impuestos incluidos de **\$ 65.716.906 (sesenta y cinco millones setecientos dieciséis mil novecientos seis pesos)** y un plazo de entrega de **98 días corridos**.


Imputar los gastos asociados a las siguientes cuentas:

- ✓ A la Cuenta N° 114-05-89 : \$ 24.981.896 Cta. Aplic. de Fondos Municipal
- ✓ A la Cuenta N° 215-29-99 : \$ 40.735.010 Presupuesto de Salud



PROPUESTA	:	CONSTRUCCIÓN SALA DE REHABILITACIÓN KINÉSICA Y SALA UAPO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	033/2013.
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-88-LP13.




César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación




Hugo Vilches Fuentes
Dirección Jurídica




Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control




Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas




Daniel Gajardo Miralles
Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica